



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 04 de Marzo del 2024



Firma
Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN LORENZO FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.03.2024 10:06:59 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000241-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa Nro. 0011-2024-CE-PJ de fecha 16 de enero del 2024 emitida por la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, el oficio N° 0059-2024-OCTI-PJ, remitido por la Jefa de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional de la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y el Oficio N° 0081 y 00137-2024-ANCPP-GAD-CSJLIMANORTE-PJ, remitidos por la Administración del Nuevo Código Procesal Penal; y

CONSIDERANDO:

Primero. - Mediante Resolución Administrativa del antecedente, la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, resolvió, entre otros, lo siguiente: *"Artículo Primero. Aprobar el "Plan Estratégico de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional del Poder Judicial 2024", con cargo a disponibilidad presupuestal*

Segundo. - Posteriormente, mediante oficio N° 0059-2024-OCTI-PJ de la Jefa de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional de la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, se hace de conocimiento que se realizara la actividad: *"Taller especializado en análisis y valoración de pruebas para jueces"* el cual se desarrollará los días del 18 al 22 de marzo de 2024, de 09:00 a 18:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, ubicado en la Av. Izaguirre 176, Independencia.

Tercero. - En ese sentido, mediante oficios N° 0081 y 00137-2024-ANCPP-GAD-CSJLIMANORTE-PJ, la Administración del Nuevo Código Procesal Penal remite la propuesta de participantes al mencionado taller, la cual está integrada por trece (13) magistrados/as.

Cuarto. - El Reglamento de Licencias para Magistrados del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 018-2004-CE-PJ, establece en su artículo 8°, que las licencias a las que tienen derecho los Magistrados del Poder Judicial son: "a) Con goce de remuneraciones: (...), por capacitación oficial en el país o en el extranjero"; asimismo, el artículo 40° señala que: "La licencia por capacitación oficial, en el país o en el extranjero, se otorga al Magistrado para que intervenga en cursos o certámenes destinados a la adquisición de conocimientos teórico – prácticos, considerados como fundamentales dentro de los planes institucionales y para su quehacer jurisdiccional. Se entiende como capacitación oficial: (...) b) Las becas, cursos, jornadas, congresos o eventos similares relacionados con la disciplina jurídica o la especialidad del Magistrado que se consideren necesarios, convenientes y adecuados para su formación (...)"





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Quinto. - Atendiendo a lo expuesto, corresponde otorgar licencia con goce de remuneraciones por capacitación oficial a los referidos magistrados(as), adoptándose las medidas pertinentes a fin de cautelar el normal desarrollo de las actividades jurisdiccionales en el despacho de los magistrados(as), por lo que en virtud de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

SE RESUELVE:

Artículo Primero: **CONCEDER** licencia con goce de remuneraciones por motivo de capacitación oficial a los magistrados/as que a continuación se detallan, por los días del 18 al 22 de marzo del 2024, a fin que participen del “Taller especializado en análisis y valoración de pruebas para jueces” que se llevara a cabo en la Sede Central de la CSJ Lima Norte, ubicada en la Av. Izaguirre 176, Independencia:

Magistrado/a	Órgano Jurisdiccional
1 CRISTIAN DAVID ROJAS MONGO	7° JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA - FLAGRANCIA
2 VICTORIA ELENA CALDAS MORALES	5° JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA - FLAGRANCIA
3 BEATRIZ ELENA ORMEÑO CHIRINOS	4° JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA
4 ROCIO ROBLES RAMOS	5° JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA
5 CYNTHIA CELESTE GALVEZ MARIN	6° JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA
6 VERÓNICA, TORRES CUADROS	10° JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA
7 WALTER AGUSTIN JIMENEZ BACILIO	2° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL
8 KARLA ESTHER VILLALOBOS CARRERA	9° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL
9 YSABEL CRIBILLERO BOCANEGRA	2° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL TRANSITORIO DE CARABAYLLO
10 BELINDA ISABEL MERCADO VILCHEZ	8° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL
11 ABAD NUÑEZ VILLANUEVA	6° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL
12 AMPARO FERNANDEZ ORDOÑEZ	11° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL
13 CARMEN DEL ROSARIO INJANTE CORTEZ	2° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE FLAGRANCIA

Artículo Segundo. - **ENCARGAR** del 18 al 22 de marzo del 2024, los órganos jurisdiccionales de los magistrados autorizados en el artículo precedente, conforme al siguiente detalle:



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Magistrado/a y Órgano Jurisdiccional a cargo		Órgano Jurisdiccional que se encarga
1	ROSA LUZ PERALES PERALES 8° Juzgado de Investigación Preparatoria Transitoria de Flagrancia	7° JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA - FLAGRANCIA
2	CARMEN RAQUEL RAMIREZ LOPEZ Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria Transitoria de Flagrancia	5° JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA - FLAGRANCIA
3	EDWIN RONALD ORDOÑEZ GOMEZ 8° Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia	4° JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA
4	MICHAEL JAIME GARCIA CORONEL 13° Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia	5° JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA
5	VALERY RAUL ROMERO PALACIOS 7° Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia	6° JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA
6	WILMER ROY QUISPE UMASI 9° Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia	10° JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA
7	RICHAR OMAR RUEDA OLIVOS 4° Juzgado Penal Unipersonal de Independencia	2° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL
8	MARIELA QUISPE TAYPE 3° Juzgado Penal Unipersonal de Independencia	9° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL
9	ENRIQUE PALOMINO GUTIERREZ 1° Juzgado Unipersonal Transitoria Sede Punchauca	2° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL TRANSITORIO DE CARABAYLLO
10	HEYDEE YAZMIN MAC PHERSON MOLINA 7° Juzgado Penal Unipersonal de Independencia	8° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL
11	JOSE ANTONIO HUAYLLA MARIN 5° Juzgado Penal Unipersonal de Independencia	6° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL
12	CÉSAR DEMETRIO TAPIA ARANA 13° Juzgado Penal Unipersonal de Independencia	11° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL
13	REQUENA CARBAJAL MONICA MARIA 1° Juzgado Penal Unipersonal de Flagrancia	2° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE FLAGRANCIA

Artículo Tercero: PONER la presente Resolución a conocimiento la presente resolución a la Oficina de Cooperación Técnica Internacional del Poder Judicial, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional del Poder Judicial – CSJ Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Oficina de Bienestar Social, Administración del Nuevo Código Procesal Penal, así como de los interesados/as, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN
Presidente de la CSJ de Lima Norte
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/rfh

